

4. Lic. Juan José De Anda González. Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Tonalá, Jalisco. **(Presente)**

5. C. Ma Guadalupe Medrano Lemus. Directora de Participación Ciudadana del Municipio de Tonalá, Jalisco, como invitada permanente. **(Presente)**

Les informo, que se cuenta con la mayoría de los asistentes, de tal manera, se declara la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como punto tres de la sesión se da lectura a la propuesta del orden del día, el cual es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura del orden el día y, en su caso, su aprobación;
3. Toma de protesta de los representantes del Consejo de Participación Ciudadana y Popular Para La Gobernanza de Tonalá, Jalisco en el Sistema Municipal Anticorrupción;
4. Presentación del programa "Brigada Anticorrupción en tu Colonia";
5. Informe de procesos legislativos en materia de Transparencia;
6. "XVII Premio Nacional de Controlaría Social 2025";
7. Asuntos varios;
8. Clausura de la sesión.

En desahogo del **punto dos**, se manifiesta que en virtud de que ya se ha dado lectura al orden del día propuesto se somete a consideración y en votación económica se pregunta a los asistentes si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano. **El cual es aprobado por unanimidad.**

SECRETARIO TÉCNICO.

Como **punto tres** de la orden del día, se la toma protesta de los representantes del Consejo de Participación Ciudadana en el Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco, los C.C. Eduardo Enrique Marín Vivar y Lorena Raudales García, Presidente y Suplente respectivamente.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, procedo a tomar la protesta de ley a los integrantes de la Comisión del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco y, para efectos de la formalidad y legalidad en la constitución de esta Comisión, les solicito a quienes lo harán de conformarlo que por favor se pongan de pie para proceder a realizar la toma de protesta correspondiente:

¿Protestan ustedes desempeñar leal, eficaz y patrióticamente el cargo de integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, donde se les confiere hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ella emanen y los acuerdos que de este sistema se deriven, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio de Tonalá, Jalisco?

PRESIDENTE Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO.

“Sí, protesto”.

SECRETARIO TÉCNICO: “Si así lo hicieren que la Nación, el Estado y el Municipio de Tonalá, Jalisco, se los reconozcan, y si no que se los demanden”. En hora buena.

PRESIDENTE.

Como **punto cuatro** de la sesión se le pide al secretario técnico continúe con la del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el presidente, se presenta el programa "Brigada Anticorrupción en tu Colonia", para lo cual se requieren mejorar y promover los mecanismos de involucramiento, interacción, colaboración y vigilancia entre el Gobierno Municipal y los Sectores de la Sociedad.

En esta ruta de fortalecimiento institucional, y con el invaluable respaldo del Consejo de Participación Ciudadana, daremos continuidad al programa "Brigadas Anticorrupción en tu Colonia", una estrategia proactiva de acercamiento comunitario que busca acortar las distancias entre la ciudadanía y sus instituciones. A través de este programa, llevamos de manera directa a los hogares tonaltecas los mecanismos formales de quejas y denuncias, a la par que promovemos una cultura de denuncia responsable y empoderamiento ciudadano.

Este ejercicio de contraloría social no solo representa un canal de participación activa para la población, sino que constituye una herramienta clave en el combate frontal, permanente y decidido contra la corrupción, flagelo que erosiona la confianza pública y vulnera el desarrollo equitativo de nuestra sociedad.

Desde esta trinchera, redoblamos esfuerzos con profunda convicción, conscientes de que solo a través de la integridad, la vigilancia ciudadana y la voluntad institucional, podremos construir el Tonalá transparente, íntegro y justo que todas y todos merecemos.

En este sentido, se somete a consideración y en votación económica se pregunta a los asistentes si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano. **El cual es aprobado por unanimidad.**



PRESIDENTE.

Como punto cinco de la sesión, le solicito a la Titular de la Unidad de Transparencia, nos informe de los procesos legislativos en materia de transparencia.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Como indica el presidente, proceso a informar la legislación actual en materia de transparencia.

I. El 5 de febrero del año 2024, el entonces Presidente de la República, presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto que propuso la modificación de diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Dicha iniciativa después de haber sido aprobada por el Constituyente Permanente Federal, con fecha 20 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

III. Posteriormente, con fecha 20 de marzo del año 2025, y en cumplimiento al artículo segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la que se homologan las reglas, los principios, las bases, los procedimientos y en general los mecanismos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Dicha ley precisa un rediseño de las autoridades garantes, responsables de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública. Además, sustituye el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN
Tonala 变形态



Administración
2024-2027

Protección de Datos Personales por el Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública.

Crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno denominado Transparencia para el Pueblo, para coordinar y evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de transparencia y acceso a la información pública.

IV. En este contexto el 16 de junio pasado, se presentó ante el Congreso de Jalisco, la propuesta de iniciativa de la Ley estatal, ya que resulta necesario la abrogación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y que en su lugar se expida la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Apertura Institucional Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que garantice un sistema estatal de transparencia robusto, eficiente y coordinado, que integre las nuevas disposiciones en materia de órganos internos de control, fortalezca la rendición de cuentas y refuerce la protección de datos personales.

Asimismo, se incorpora el principio de transparencia con sentido social, apertura de datos, y la definición clara de las competencias de los organismos estatales en la materia.

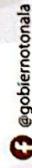
V. A partir de esa fecha se tienen 90 días para presentar la nueva Ley de Transparencia del estado, y posteriormente que los municipios estén en condiciones de armonizar su reglamentación municipal.

PRESIDENTE.

Como punto seis de la sesión se le pide al secretario técnico continúe con la del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO.

Como indica el presidente, se presenta la convocatoria a la Contraloría Social número XVII.



@gobiernotonala



/gobiernotonala



@gobierno_tonala



Gobierno Tonalá



Que tiene como finalidad incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares, constituidos durante el periodo 2024 y 2025. Así como convocar a las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomentan la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

PRESIDENTE.

En el punto siete del orden del día, corresponde al desahogo de los asuntos varios que se presenten por parte de los integrantes de la Comisión, para tal efecto solicito al Secretario Técnico informe los asuntos registrados.

SECRETARIO TÉCNICO.

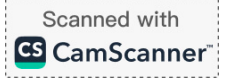
De la misma manera, pregunto a los integrantes de la Comisión, ¿si tienen algún asunto por tratar?

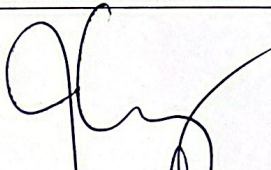
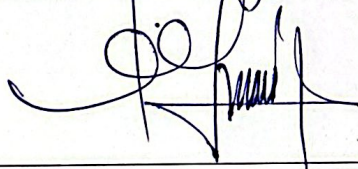
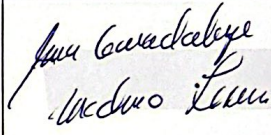
PRESIDENTE.

Como punto ocho y último del orden del día, agradezco su presencia, por lo que siendo agotados todos los puntos del orden del día se da por concluida la **Sexta Sesión Del Sistema Municipal Anticorrupción Del Municipio De Tonalá, Jalisco.** celebrada el día **10 diez de julio de 2025 dos mil veinticinco**, siendo las **14:14** se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión.

Firmando para constancia los que en ella participaron y quisieron hacerlo. Que conste.

Presidente del Sistema Municipal Anticorrupción. C. Eduardo Enrique Marín Vivar	
---	--



<p>Suplente del Presidente del Sistema Municipal Anticorrupción. C. Lorena Raudales García</p>	
<p>Secretario Técnico. Titular del Órgano Interno de Control. Lic. Juan José de Anda Gonzáles</p>	
<p>Titular de la Unidad de Transparencia Lic. Magda Lorena López Gutiérrez</p>	
<p>Invitada Permanente. Directora de Participación Ciudadana. C. Ma Guadalupe Medrano Lemus.</p>	

Esta foja de firmas es parte integral del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Sistema Municipal Anticorrupción de Tonalá, Jalisco, celebrada el día 10 diez de julio del año 2025 dos mil veinticinco.